



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74568

SANTIAGO, 31 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Jacquelinne Elizabeth CARDOZA GARCIA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 27 de Marzo de 2021, premundo de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N° 2110178946.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Jacquelinne Elizabeth CARDOZA GARCIA de nacionalidad PERUANA hasta 23/09/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 01/101p1aITplTCP56tJgA==

pgs

ID DOC : 19000000

N° Int 13638300 [662a] 31/05/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes